



"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; 11 de diciembre 2024*

LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT.
ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3
PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de **\$ 3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)** derivado de la comisión que me fue encomendada del programa **H34530 Prevención y Control de las Arbovirosis** (dengue, zika, chikungunya)

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: **San silverio, yalchen, santa amalia, tres reyes, rancho las maravillas, jose maria Pino suarez, san jose segundo, señor, san antonio segundo, tepich, tihosuco, santa rosa, tuzik, yaxley, kampocolche, melchor ocampo, francisco ake,dzoyola, tixcacal guardia, hobompich, pichil, cecilio chi, naranjal km 68, san felipe berriozabal, san ramon, francisco l. madero, san bartolo, san hipolito, trapich, cancepchen, hazil , hazil norte, kancabdzonot.** en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo;, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales."

No. DE OFICIO DE COMISION	1346
---------------------------	-------------

MONTO TOTAL OTORGADO	MONTO EQUIVALENTE AL 100 %	
\$ 3,850.00	\$ 3,850.00	
DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS.		
16/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
17/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
18/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
19/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
20/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
23/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
24/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
26/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
27/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
30/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
31/12/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
TOTAL		\$ 3,850.00

AUTORIZO:

BR. CARLOS ENRIQUE CANCINO NEGRON.

ATENTAMENTE:

BR. AMPARO GUADALUPE UC VICENTE

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3

FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO
CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.



ANEXO 5

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION

1346

DEL 16 AL 21 DE DICIEMBRE 2024*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3
SECTOR No. 1
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

DEL 23 AL 25 DE DICIEMBRE 2024*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3
SECTOR No. 1
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

DEL 26 AL 28 DE DICIEMBRE 2024*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3
SECTOR No. 1
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

DEL 30 DE DICIEMBRE 2024 AL 01 DE ENERO 2025*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO DE VECTORES
DISTRITO No. 3
SECTOR No. 1
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobacion de viaticos, se realizo tomando en consideracion que en las localidades: San silverio, yalchen, santa amalia, tres reyes, rancho las maravillas, jose maria Pino suarez, san jose segundo, señor, san antonio segundo, tepich, tihosuco, santa rosa, tuzik, yaxley, kampoelche, melchor ocampo, francisco ake,dzoyola, tixacal guardia, hobompich, pichil, cecillo chi, naranjal km 68, san felipe berriozabal, san ramon, ubicadas en el municipio de felipé carrillo puerto q. roo, no se localizaron establecimientos comerciales que expidean comprobantes digitales.